



Expte. Nº 60.169.-

SANTA FE, 29 de abril de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Dra. Marta MARIZZA solicita el cambio de Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva "A" a Dedicación Exclusiva "B", por incompatibilidad con su cargo en la Universidad Nacional de Comahue.

ATENTO a lo informado por Departamento Personal y Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar del cambio de dedicación de un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva "A", al de Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva "B", solicitado por la Dra. Marta MARIZZA, DNI Nº 14.113.281.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 108/13**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar